



I.MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SECRETARIA MUNICIPAL
CONCEJO MUNICIPAL

ACTA
152° SESIÓN ORDINARIA
Concejo Municipal 2016 ~ 2020
Martes 21 de Marzo de 2017

En **Sagrada Familia, 21 de Marzo de 2017**, siendo las **9:15 horas**, se reúne el **HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL** de **SAGRADA FAMILIA**, en la Sala de Reuniones de la Municipalidad de Sagrada Familia. **Término 11:40 horas.**

Se abre la sesión en Nombre de Dios con asistencia de:

Alcalde y Presidente del Concejo Municipal don **Martín Arriagada Urrutia.**

Señor Concejal Municipal, don **Oswaldo Jorquera Padilla,**
Señor Concejal Municipal, don **Claudio Ramírez Garrido,**
Señor Concejal Municipal, don **Andrés Díaz Valenzuela,**
Señor Concejal Municipal, don **José González Ramírez,**
Señor Concejal Municipal, don **Alen Quiroga Barrera,**
Señor Concejal Municipal, don **José Toledo González,** y
Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal, doña **Blanca Ruz Aguilera.**

TABLA:

- 1.- **Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°151°, 14.03.2017.**
- 2.- **Lectura de Correspondencia.**
- 3 **9:30 horas, Asiste doña Isabel Alejandra Vásquez Espinoza, Control Interno.**
 - ❖ **Presentación y Aprobación Programa Mejoramiento Gestión Municipal, año 2016.**
- 4.- **10:00 horas, Asiste don Javier Leal Cuevas y Gustavo Pincheira Villagra, Empresa STARCO DEMARCO S.A.**

❖ Presentación Nuevo Recorrido Camión Recolector de Residuos Domiciliarios y Ampliación de Contrato.

5.- 10:30 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, D.A.F. y doña Natalie Correa Baeza, funcionaria de la sección Rentas.

❖ Presentación y Aprobación de las Bases del Remate de Piso de la Fiesta de la Chicha, año 2017.

6.- 11:00 Hora de Incidentes.

1.- Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N°151°, 14.03.2017.

Alcalde Protocolar, pregunta, ¿Señores Concejales alguna objeción al Acta n°151°?

Concejal Jorquera, no se encuentra presente al momento de la votación.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Alcalde Protocolar, vota sí.

Alcalde, no se encuentra presente al momento de la votación.

➤ **Sin ninguna observación el Acta es aprobada por los señores Concejales.**

2.- Lectura de Correspondencia.

Secretaría Municipal, comenta, como es de su conocimiento cuando llega correspondencia de la Contraloría, envían una copia al Concejo y yo debo leerla en la primera sesión que corresponda.



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE N° 368/2017
REFS. N°s 440.219/2016
70.777/2017

TRANSCRIBE OFICIO QUE INDICA.

TALCA, 002375 - 13.03.17

transcribe oficio N° 002374 - 13.03.17 La Contralor Regional que suscribe,
pertinentes. , para su conocimiento y fines

Saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRA VICTORIA PAVEZ PEREZ
Contralor Regional de Maule
Contraloría General de la República

A LA SEÑORA
SECRETARIO MUNICIPAL DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SAGRADA FAMILIA

glo



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

UCE N° 367/2017
REFS. N°s 440.219/2016
70.777/2017

SOBRE MEDIDAS DISPUESTAS POR LA MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA, RESPECTO DE LAS OBSERVACIONES CONTENIDAS EN EL INFORME FINAL N° 828, DE 2016, DE ESTE ORIGEN.

TALCA, 002374 13.03.17

Se han recibido en esta Contraloría Regional los oficios ordinarios N°s 1.079, de 2016 y 91, de 2017, ambos de la Municipalidad de Sagrada Familia, mediante los cuales se informa sobre el uso del sitio web institucional, comisiones de servicio y reintegros ordenados en el Informe Final de Investigación Especial N° 828, de 2016, de esta procedencia, entre otras situaciones.

Como cuestión preliminar, cabe informar, que en esta oportunidad sólo fueron analizados los antecedentes que se relacionan con las observaciones que se indican en la tabla siguiente, lo demás serán validados en la etapa de seguimiento:

N° OBSERVACIÓN	DESCRIPCIÓN	DETALLE	RESULTADO DE REVISIÓN	N° / FECHA FOLIO TESORERÍA	MONTO (\$)	N° / FECHA CARTOLA BANCO ESTADO	FECHA CAJA DIARIA (PAGO CON EFECTIVO)
Capítulo III, numeral 5, letras a) y b)	Alimentación otorgada a funcionarios municipales	Alimentación para 20 participantes	Acredita que alimentación corresponde a Club de Adulto Mayor	N/A	N/A	N/A	N/A
		Alimentación para 23 participantes	Reintegro por \$92.000 (\$4.000 por persona)	13.260 / 15-12-2016	92.000	N/A	15-12-2016
		\$1.934.876	Reintegro por \$745.990	732 / 23-01-2017	745.990	N/A	23-01-2017
			Reintegro por \$1.188.986	774 / 24-01-2017	1.188.986	N/A	24-01-2017
Capítulo III, numeral 6	Regalos entregados en el día de la madre	\$999.957	Reintegro por \$999.957	863 / 14-11-2016*	999.957	240 / 14-12-2016*	13-12-2016*
Capítulo III, numeral 7, letras a) y b)	Programas de actividades insuficientemente acreditados	\$13.739.571 y \$2.024.904	Acredita programas 2015 y 2016	N/A	N/A	N/A	N/A

*Folio tesorería N°863, del 14-11-2016, sin embargo, el ingreso a la caja diaria fue efectuado el día 13-12-2016, con abono en cartola bancaria el día 14-12-2016.

Fuente: Preparado por la comisión fiscalizadora de la Contraloría Regional del Maule, en base a información proporcionada por la Municipalidad de Sagrada Familia en los oficios ordinarios N°s 1.079/2016 y 91/2017, respecto al informe final N° 828, de 2016.

AL SEÑOR
ALCALDE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAGRADA FAMILIA
SAGRAFA FAMILIA



CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRALORÍA REGIONAL DEL MAULE
UNIDAD DE CONTROL EXTERNO

Ahora bien, la documentación aportada permite acreditar la veracidad y legalidad de los gastos que fueron objetados y los reintegros efectuados.

En mérito de lo anterior, esta Contraloría Regional da por subsanadas las observaciones contenidas en la tabla precedente, por lo que no procederá a formular el reparo que se indica en el citado Informe Final de Investigación Especial N° 828, de 2016.

Transcribese a la Secretario Municipal y a la Directora de Control, ambas de la Municipalidad de Sagrada Familia; y la Unidad de Seguimiento de esta Contraloría Regional.

Saluda atentamente a Ud.,

ALEJANDRA VICTORIA PAVEZ PEREZ
Contralor Regional de Maule
Contraloría General de la República

Secretaría Municipal, señala, después les doy una copia.

3.- Cuenta del señor Alcalde.

Administrador Municipal, comenta, buenos días paso a entregarles la cuenta de la semana pasada.

➤ **Venta de Permisos de Circulación año 2017**

Administrador Municipal, se encuentra en su última etapa la campaña Municipal de venta de Permisos de Circulación año 2017, existen cuatro puntos de venta en la comuna los cuales son el Departamento de Tránsito de la Municipalidad de Sagrada Familia, abierto al público de lunes a domingo, desde las 8:30 horas a las 20^{oo} horas.

Shell, kilómetro 195,7, sector los canales, abierto de lunes a domingo, entre las 9^{oo} horas y las 21^{oo} horas.

Delegación Municipal de Villa Prat, disponible de lunes a viernes desde las 8:30 horas a la 18^{oo} horas.

Y módulo cruce de Lontué, Masterdog, con venta de lunes a domingo entre las 9^{oo} horas y las 21^{oo} horas, también se puede comprar en forma online, desde la página de internet www.sagradafamilia.cl.

Todo el Municipio está en esta cruzada, la idea es que podamos recaudar la mayor cantidad de recursos económicos, para que este dinero vaya en beneficio de la gente y podamos cumplir con los proyectos que tenemos establecidos este año. Traje esta cuenta para que ustedes sepan dónde están establecidos los puntos de venta, y nos puedan enviar personas para que compren sus permisos de circulación.

➤ **Vacunación contra la influenza.**

Administrador Municipal, señala, el Departamento de Salud se encuentra promoviendo dentro de sus campañas de invierno, la vacunación contra la influenza, para los grupos de riesgo donde encontramos a los niños de 6 meses a los 5 años 11 meses, adultos mayores de 65 años, embarazadas a partir de la 13^o semana de gestación y enfermos crónicos en general. Dichas personas deben acudir a su CESFAM o Posta más cercana, en cambio, los pequeños se vacunarán en las salas cunas y Jardines Infantiles y en las Escuelas Municipalizadas.

➤ **Lavado y limpieza de diferentes rutas de la comuna.**

Administrador Municipal, funcionarios de la Dirección de Obras Municipales realizaron lavado y limpieza de diferentes rutas de la comuna, para evitar accidentes de tránsito producto de los restos de jugos de frutas o verduras que se encuentran esparcidas por dichos caminos.

La semana pasada en el Teatro Municipal, funcionarios capacitaron a los adultos mayores de nuestra comuna, para postular sus diferentes proyectos a los fondos concursables del SENAMA.

Ayer funcionarios del Municipio junto a expositores de SERCOTEC, llevaron a cabo una reunión informativa y aplicación práctica a todos los vecinos interesados en postular a los distintos fondos de emprendimiento SERCOTEC.

➤ **Corrida nocturna en Villa Prat.**

Administrador Municipal, comenta, el día 24 de Marzo en la plaza de Villa Prat, a las 19:30 horas, se llevará a cabo una corrida familiar nocturna, tiene diferentes kilómetros de recorrido, las inscripciones se realizarán durante la semana, el 21 y 22 desde las 18:30 horas a 21:00 horas.

Alcalde Protocolar, pregunta, ¿Alguna observación a la cuenta?

Concejal Díaz, responde, además de los días que usted mencionó, la Delegación el día sábado también está atendiendo público de las 14:00 horas en adelante, por los permisos de circulación.

Administrador Municipal, también señalar que el Alcalde hoy se encuentra en Molina, prestando declaración en un juicio del Municipio, así que se incorporará a la brevedad.

4.- **9:30 horas, Asiste doña Isabel Alejandra Vásquez Espinoza, Control Interno.**

❖ **Presentación y Aprobación Programa Mejoramiento Gestión Municipal, año 2016.**

Control Interno, buenos días, a ustedes como Concejo les corresponde aprobar este P.M.G.M., este fue el programa aprobado en el año 2015 para ser ejecutado en el año 2016 y poder cancelar en el año 2017, así funciona esto, se paga en cuatro cuotas en el año Mayo, Julio, Octubre y Diciembre, no sé si lo leyeron, tienen alguna duda o consulta.

Concejal González, pregunta, ¿Los valores dependen del porcentaje que tengan?

Control Interno, responde, cada Departamento programa su actividad de trabajo y de acuerdo a eso, es el grado de cumplimiento. Los Departamentos que hicieron todas las reuniones en las fechas que se programó, tienen el 100% de cumplimiento.

Son dos tipos de programa el **Institucional** en el cual participa todo el Municipio y el otro es el **Colectivo** que lo crea cada Departamento. En el último cuadro aparece el resumen de todo el informe, tenemos el grado de cumplimiento **Institucional** y **Colectivo**, en el segundo cuadro está el porcentaje de pago, los que cumplieron en ambas cosas tienen 30.6%, los que no cumplieron todo tienen un 26.6% y el otro un 22.6%.

Concejal González, pregunta, ¿Los Departamentos que tienen 70 o 75 pueden apelar? Hay personas que trabajan y otras que no lo hacen o es solamente por dinero, me voy a referir al Departamento de Obras, ellos siempre están en terreno y sacaron 83% junto con Alcaldía, a ellos no sé qué les pasó no fui a verlos en terreno, lo mismo sucede con SECPLAC. Pero siempre el Departamento de Obras está en terreno, pero no alcanzan a lograr su trabajo.

Control Interno, responde, la meta de la Dirección de Obras era gestionar solicitudes de la comunidad, la que quedaría registrada en una planilla electrónica, y gestionaron solamente cinco de once, estas son enviadas por la comunidad a la Oficina de Partes, ellos registraron 60 solicitudes pero eran derivada de los Departamentos y de todas esas realizaron solamente cinco, por eso les bajó tanto el puntaje. Se rige solamente por lo que ellos programan, la fecha y en forma que lo hará, por ejemplo si ellos lo hacen fuera de la fecha que tienen programada, eso también les resta puntaje, el programa es súper cuadrado, sino pueden realizar una actividad en la fecha programada se debe solicitar prórroga y ellos no hicieron nada de eso.

Concejal González, pregunta, ¿Ellos pueden apelar?

Control Interno, responde, tanto en la Ley como en el reglamento no se especifica eso.

Concejal González, aluce, yo veo que es injusto, vuelvo a repetir hay gente que trabaja no se puede cerrar los ojos en ese aspecto, pero hay gente que no trabaja y personas que ganan mucho menos que otros y trabajan más. Ellos se acercaron a conversar conmigo, los demás Departamentos no lo hicieron...

Control Interno, interviene, el Comité se encarga de pedir los informes, pero a ellos se les dió la oportunidad que arreglaran algunas cosas y se le subió el porcentaje a la D.O.M., con la Alcaldía también hicimos lo mismo. Del 75% al 90% está en el segundo tramo.

Concejal Díaz, señala, del 75% no tiene derecho.

Concejal González, manifiesta, Alcaldía y SECPLAC no tienen derecho.

Control Interno, responde, perdón, del 74% hacia abajo no tiene derecho. SECPLAC no recibe el Colectivo, pero recibe el base que es un 15 % y el Institucional que es un 7%.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Este P.M.G.M. se debe realizar durante las horas de trabajo o fuera del horario? O queda a conciencia de cada Departamento.

Control Interno, responde, no se especifica en que horario lo debe realizar.

Concejal Díaz, pregunta, ¿En este caso los Departamentos como lo están haciendo?

Control Interno, responde, las capacitaciones generalmente son después de la hora.

Concejal González, pregunta, ¿Esto se aprueba completo o puede ser por Departamento?

Control Interno, responde, completo debe ser aprobado.

Concejal Ramírez, comenta, es parecido al que aprobamos hace poco cuando se creó el Departamento de Recursos Humanos, rechazábamos todo o aprobábamos todo.

Concejal González, manifiesta, vuelvo a decir encuentro injusto porque la gente de Obras trabaja y algunos tienen un sueldo bastante bajo, esto los ayuda amortiguar sus ingresos porque todos en este país trabajamos por dinero, quien lo haga por amor al arte que levante la mano. No estoy diciendo que no quiero aprobar el P.M.G.M., pero tiene que ser más equitativo al resto del personal.

Control Interno, comenta, las solicitudes de la comunidad no fueron resueltas en el tiempo estipulado.

Concejal Quiroga, manifiesta, pero hay trabajos que van realizando sin solicitud.

Concejal Díaz, alude, como usted dice que la Ley no especifica si es en horario de trabajo o no, a mí me gustaría que a futuro el P.M.G.M. se realizara fuera del horario de trabajo, porque hay Departamentos que ocupan el horario de trabajo para realizar ese tipo de programas, existen Departamentos que sí lo hacen los días sábados pero otros no. Me gustaría que se revisara nuevamente esto, específicamente por el Departamento de Obras.

Alcalde Protocolar, pregunta, ¿Por qué esto no se puede aprobar por separado? Así como lo hacen en Salud.

Control Interno, responde, porque el programa es uno solamente.

Alcalde Protocolar, comparto lo que dicen mis colegas Obras siempre está en terreno, sin desmerecer a nadie por sus estudios.

Concejal Ramírez, comenta, todo el Concejo está preocupado por la misma situación de Obras, dentro de una oficina se puede programar lo que hará durante el año, pero en terreno es difícil llevarlo al 100% debido a las emergencias que van ocurriendo, uno que trabaja en el campo sabe que no se puede programar por el clima o alguna enfermedad, muchas veces nosotros criticamos cuando pasamos por algún lado vemos a funcionarios que no están haciendo nada, pero también hemos venido a algunos Departamentos que son administrativos que están haciendo otra cosa y no el trabajo, porque le dio el tiempo o se fuma un cigarro, pero en terreno no se pueden programar así como se hace en las labores administrativas.

Concejal Toledo, alude, encuentro injusto porque Obras es uno de los Departamentos que está en todos lados, emergencias, actividades, etc., el mismo Alcalde ha dicho que le falta gente en el Departamento de Obras pero igual hacen las cosas.

Alcalde Protocolar, señala, SECPLAC es el crecimiento de la comuna y es el más bajo que está.

Administrador Municipal, comenta, Alejandra sería bueno que usted explicara que el P.M.G.M. obedece a una planificación de dos o tres objetivos dependiendo de la dirección, se establecen metas y objetivos a cumplir en un tiempo y son los propios Departamentos quienes fijan las metas y objetivos dentro de los plazos que ellos también se fijan. Además existe un Comité Evaluador que lo nombra el Alcalde son dos personas, más dos nombradas por la Asociación de Funcionarios Municipales y ellos determinan el cumplimiento de cada una de estas metas.

Alcalde Protocolar, también es necesario que hagan capacitaciones que realmente le sirva a la gente y que sea un beneficio para ellos., por ejemplo que Finanzas haga una capacitación a los pequeños comerciantes, se han realizado cosas han cumplido las metas pero no le ha servido mucho a la gente.

Concejal Díaz, acota, esto se debe revisar antes.

Concejal Ramírez, señala, nosotros nos hicimos cargo de presidir una Comisión de cada Departamento, pero debemos reunirnos con cada uno de ellos para saber cómo vamos, jugarnos por el Departamento que nos corresponde como Concejales, para que no lleguemos el próximo año a la situación que estamos hoy en día. La parte Asistente Social la conozco un poco pero puedo aprender, aunque no tenga el título pero lo puedo hacer.

Alcalde Protocolar, alude, nosotros somos más antiguos en esto, pero nunca había escuchado que podíamos modificar algunas cosas, porque antes solamente la presentaban y nada más.

Control Interno, responde, la Ley N°19.803 que establece el Programa de Mejoramiento de Gestión y pago de incentivos, en el Artículo N°8 dice que al Concejo Municipal le corresponderá evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos de gestión institucional y las metas de desempeño colectivo por áreas de trabajo, según el informe que al efecto le presente el encargado de la Unidad de Control del Municipio. Son ustedes los encargados de evaluar y sancionar, pero ahí no dice si ustedes pueden cambiar...

Concejal González, interviene, dice evaluar y sancionar, ¿La sanción no implica que yo lo sancione? O solamente sanciono como palabra.

Administrador Municipal, manifiesta, no quiero señalar muchas situaciones porque también estoy incluido en este P.M.G.M., estoy inhabilitado en cierta medida, pero interpretando lo que dice la Ley es evaluación, significa que se puede mantener, aumentar o bajar; y la sanción es que ustedes lo aprueban como tal y no se puede discutir nuevamente, a eso se refiere con sancionatorio, lo decretan, aprueban, lo resuelven.

Concejal González, pregunta, ¿Hoy no viene el Abogado? Entonces nosotros podemos evaluar señora Alejandra...

Control Interno, responde, exactamente, la Ley dice clarito evaluar y sancionar. Yo lo interpreto como que el Concejo está de acuerdo o no, sino está de acuerdo lo sanciona; lo que deben realizar es que en el momento de la votación ustedes piden que se suba el porcentaje y debe quedar estipulado en el certificado.

Concejal González, manifiesta, para no meter la pata porque hace un tiempo lo hicimos sin querer con la cancha de Lo Valdivia, ¿Podemos ahora hacer esto don Enzo?

Administrador Municipal, responde, yo les recomiendo ustedes pueden dejar pendiente la votación y verlo solamente como presentación y votar en el próximo Concejo...

Control Interno, interviene, tiene que ser ahora.

Administrador Municipal, señala, evaluar y sancionar el grado de cumplimiento de los objetivos institucional y metas de desempeño colectivo del área de trabajo.

Concejal González, pregunta, ¿Este año cuándo se realiza el P.M.G.M.?

Control Interno, responde, eso lo determina cada Departamento, fecha, horas.

Concejal González, me gustaría que usted les dijera que nos avisen cuando lo harán para nosotros ir a verlos en terreno, pero personalmente a mí me interesa saber en qué momento lo harán.

Como bien dice usted don Enzo nosotros podemos evaluarlos.

Administrador Municipal, responde, sí.

Concejal Toledo, alude, Obras habló conmigo, los demás Departamentos no.

Concejal Quiroga, señala, conmigo también habló Obras.

Alcalde Protocolar, manifiesta, yo también hablo por Obras, por las labores que realizan ellos.

Administrador Municipal, acota, hace un momento les dije que hay un Comité Asesor integrado por las personas que les señalé, pero en definitiva quien evalúa el cumplimiento es el Concejo, son ustedes quienes tienen la atribución...

Alcalde Protocolar, interviene, estamos evaluando que Obras está bajo don Enzo....

Continúa presidiendo la Sesión de Concejo Municipal, el señor Alcalde don Marín Arriagada Urrutia.

Alcalde, interviene, permiso señores Concejales, primero pedirles disculpas porque estaba citado hoy por demanda del Juicio de los Profesores, era una de las pocas Municipalidades que no había sido demandada, pero yo como Alcalde tengo que cuidar los intereses Municipales, tengo que acatar lo que dice la Contraloría y el Ministerio.

Con respecto a lo que están hablando del P.M.G.M., yo tengo una opinión personal con respecto al Departamento de Obras, pero lamentablemente no me puedo pronunciar porque soy una de las personas que recibe el P.M.G.M. Estoy de acuerdo con ustedes por lo que estaba escuchando, pero hay personas que no toman las cosas como corresponden por lo mismo deben ser evaluadas, hay personas que trabajan en el Departamento pero hay otras que no tienen el mismo compromiso que el resto, es el mal concepto de algunos funcionarios que les da absolutamente lo mismo, es una opinión muy personal. Pero el Departamento de Obras hace su trabajo y mucho más de lo que les corresponde en el P.M.G.M., ustedes tienen muy claro cómo trabajan ellos.

Concejal González, como bien dice usted hay gente que se entrega mucho en el trabajo y al servicio de las personas. Lo dije denante hay gente que trabaja en SECPLAC, pero nadie se acercó a decirnos que les pasaba.

Alcalde, señala, la gente de SECPLAC lo tiene muy claro, trabajan bastante hay gente a Honorarios que no les corresponde el P.M.G.M. pero hacen el trabajo fuera del horario fines de semana y no alegan nada, pero hay gente que no cumple y les echa a perder todo el trabajo, pero son ustedes Concejales los que toman la decisión.

Concejal Quiroga, hay que tener en consideración si estamos haciendo una nueva evaluación a Obras, como usted dice en SECPLAC hay personas muy eficientes, por ejemplo Jorge es una persona muy eficiente....

Alcalde, interviene, está a Honorarios.

Concejal Quiroga, continúa, pero los problemas los va solucionando.

Concejal Jorquera, señala, yo me abstengo porque Obras está muy bajo.

Concejal González, manifiesta, lo que estábamos conversando con los pantalones bien puestos, era yo como Concejal según la Ley N°19.803 Artículo N°8, que nosotros podemos evaluar o sancionar y lo que dijimos todos hace un momento evaluar en mejor sentido a D.O.M. porque se acercaron a conversar con nosotros, acá hay tres Departamentos que podemos ver o no, porque las cosas se pueden cambiar de un momento a otro tenemos que ser derecho con lo que estamos haciendo, quiero saber cómo será la votación para no meter la pata.

Secretaría Municipal, responde, es sí, no o se abstiene, en este último da el motivo.

Alcalde, comenta, estaríamos en condiciones de votar el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal, año 2016 aumentando 7 puntos al Departamento de Obras Municipales.

Secretaria Municipal, ¿Pregunta don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaria Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, se abstiene por recibir beneficio en la unidad de Alcaldía.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal (P.M.G.M.) año 2016, según lo dispuesto en la Ley N°19.803 de incentivos para Funcionarios Municipales y sus modificaciones mencionadas en el Artículo N°8.**

Por unanimidad los señores Concejales aprueban subir 7% más a la Dirección de Obras Municipales, quienes quedan con el 90% de cumplimiento; según presentación realizada por doña Isabel Alejandra Vásquez Espinoza, Directora de Control Interno, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 152° Sesión Ordinaria del día martes 21 de Marzo de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, se abstiene, por recibir el beneficio en la unidad de Alcaldía.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**.

Se otorga este Certificado a las Direcciones de Control Interno, Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de Marzo de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

BRA/ach

- 5.- 10:15 horas, Asiste don Javier Leal Cuevas y Gustavo Pincheira Villagra, Empresa STARCO DEMARCO S.A.
- ❖ **Presentación Nuevo Recorrido Camión Recolector de Residuos Domiciliarios y Ampliación de Contrato.**

Alcalde, señala, primero que todo darle las gracias a don Javier Leal y a don Gustavo Pincheira, quienes vienen a presentar el nuevo recorrido que tendrá el camión de residuos domiciliarios por la ampliación de contrato. Don Javier Leal, por favor.

Javier Leal, me presento mi nombre es Javier Leal, Gerente de la empresa STARCO zona sur, me acompaña el Jefe de la zona sur don Gustavo Pincheira, se presentará el nuevo servicio del camión durante la semana, nosotros prestamos servicios a esta comuna desde el año 1982, y el nuevo contrato que tenemos es de hace cuatro años atrás.

Gustavo Pincheira, para quienes no nos conocen nosotros pertenecemos al grupo URBASER DANNER, barrido de calles, nos representa la empresa STARCO y DEMARCO en la zona, en esta comuna estamos con STARCO desde el año 1982. Nuestro contrato es desde el año 2013 hasta el 2017



GRUPO URBASER DANNER



starco

MARZO 2017



STARCO S.A. EMPRESA CERTIFICADA

- **NORMA ISO 9001-2008, CALIDAD**
- **NORMA ISO 14001, AMBIENTE**





starco demarco

Nuestros compromisos



Mejoramiento continuo de los procesos



Compromisos de los procesos con la calidad



Eficiencia en el servicio y adaptación a las necesidades del cliente



Satisfacción del cliente



Cumplimiento de la normativa vigente



starco demarco

SERVICIO SAGRADA FAMILIA



2017

SERVICIOS ACTUALES

1. RECOLECCION Y TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS
2. SERVICIO BARRIDO DE CALLES
3. DISPOSICION FINAL DE RESIDUOS

DURACION DE CONTRATO

Desde el 1° de Enero 2014 hasta el 31 de Diciembre de 2017

• SERVICIO DE RECOLECCION DE RESIDUOS

Equipos Titulares

Cantidad	EQUIPO	MARCA	MODELO	AÑO	CAPACIDAD	OBSERVACION
01.-	Chasis Camión	Ford	Cargo 1723	2014	23 ton.	
01.-	Cajas compactadoras	Pesco	Apollo	2014	12 Tn.	Capacidad 19 M3
01.-	Alza Contenedor de Barra	Pesco	P-1500	2013	1000 Kg.	
06.-	Contenedor	Maestranza	Metálico	2013	1,5 m3	Alza contenedor
01.-	Camioneta	Terreno	C/S	2014	1000 kg.	Supervisión
01.-	Equipo de Telefonía	Samsung	Smartphone J2	2014	500 minutos	ITS
01.-	Equipo de Telefonía	Nokia	C02-02	2014	100 minutos	Choferes y Superviso
01-	GPS	Navman	Halo HUBE III	2013		Flota servicio

Equipos Mayores



MANO DE OBRA RECOLECCION

CARGO	CANTIDAD	OBSE RVACION
SUPERVISOR	01.-	RECOLECCION Y BARRIDO
CHOFER	01.-	RECOLECTOR
AUXILIARE S	03.-	RECOLECTOR

CUADRO DE PERSONAL APOYO OPERACION

CARGO	CANTIDAD	OB SE RVACION
MECANICO	01.-	RECOLECCION
CHOFER Y AUXILIAR	02.-	(1) RECOLECTOR Y (1) TOLVA



SERVICIO DE BARRIDO DE CALLES

STARCO S.A., considero para la comuna de Sagrada Familia, 02 barredores, los cuales realizan el aseo de calles.

Áreas consideradas:

- Sector centro
- Avenidas y calles aledañas
- Sectores poblacionales de Sagrada Familia.

CARGO	CANTIDAD	OBSERVACIÓN
SUPERVISOR	01-	COMPARTIDO CON RECOLECCIÓN
AUXILIAR\$ BARREDORES\$	2-	TODOS LOS SERVICIOS

Concejales Jorquera, comenta, dos barredores para la comuna es poco, ellos solamente barren las calles porque si ven un papel en la vereda no lo sacan.

Gustavo Pincheira, responde, en general el barredor saca el papel más grande, porque si se dedica a limpiar toda la vereda no avanza en las demás calles de la comuna. Además se tiene una tolva que hace un servicio mensual, queda a disposición de la unidad técnica quienes indican a donde ir.



- TOLVA OPERATIVOS MENSUALES



01-	Camión TOLVA	Volkswagen	15180	2007	15 ton.	Capacidad 8 m3
-----	--------------	------------	-------	------	---------	----------------

starco demarco

Otros Equipos

ALZA CONTENEDOR DE BARRA

- Diseñado para contenedores metálicos de 1500 lts.

CONTENEDOR 1.500 LTS



Jorge Zúñiga, señala, también sacamos escombros con el camión Municipal.

Concejal Jorquera, alude, eso es bueno.

starco demarco

EQUIPOS MENORES

Supervisión



Taller



Comunicaciones





OFERTA STARCO S.A.

Equipos Barrido

Cantidad	EQUIPO	AÑO	MARCA	MODELO	CAPACIDAD
02	Lufocares	2014	Ros Roca	P-240	240 Lts.




SERVICIOS DE APOYO

GPS



COMUNICACIONES



APOYO ADMINISTRATIVO



CAMION CORREO
Currier



Concejales Jorquera, pregunta, ¿Qué pasa con los contenedores? Porque les han prendido fuego en algunos lados.

Gustavo Pincheira, responde, hay servicios que son más esporádicos donde se usan contenedores o donde el camión es muy dificultoso. En la comuna mantenemos 6 contenedores, pero hay más de 15...

Concejales Jorquera, interviene, no soy partidario de tantos contenedores porque se forma un basural, pero se les debe prestar más atención, limpiarlo.

Gustavo Pincheira, nosotros hacemos ese tipo de operativos a través de la unidad técnica. El servicio ha mejorado con la contratación de un camión adicional día por medio

starco demarco

UNIFORME PERSONAL DE SERVICIOS



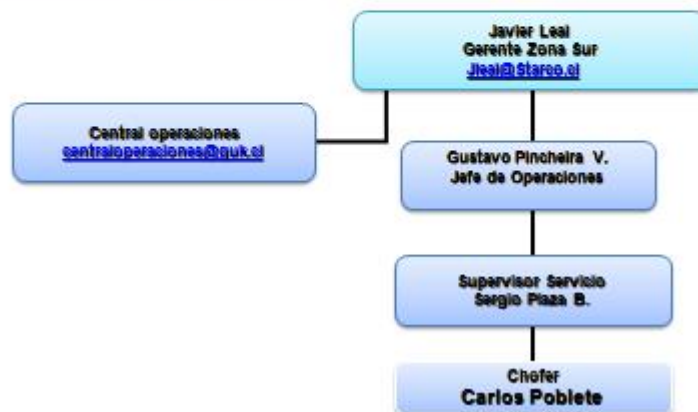
Para la seguridad y protección del personal, se entregan implementos de seguridad de acuerdo a lo que estipula la legislación vigente (Decreto 594) y de acuerdo al inventario de riesgos críticos de la actividad de recolección.

- CHALECOS REFLECTANTES
- BLOQUEADOR SOLAR
- GUANTES CABRITILLA
- GORRO LEGIONARIO
- ZAPATO (ZAPATILLA) DE SEGURIDAD
- LENTES DE SEGURIDAD POLICARBONATO
- [PROTECTOR UV].

starco demarco

ORGANIGRAMA OPERATIVO

SERVICIOS DE RECOLECCIÓN, TRANSPORTE DE RESIDUOS DOMICILIARIOS Y BARRIDO DE CALLES COMUNA DE SAGRADA FAMILIA.



SERVICIO DE RECOLECCION DE RSD.

Starco S.A. en consideración a la experiencia que tiene en la prestación de servicios en diversas ciudades del país y de acuerdo a los cambios, producto del crecimiento con el respectivo aumento de la población y viviendas. Nuestra Empresa ha considerado mejorar el actual servicio, para ello propone:

- Cambio de rutas y frecuencias.-
- Asignación de nuevos servicios a nuevo camión del servicio.-

Beneficios de este nuevo camión:

- *Mejorar sustentablemente la calidad en los servicios.*
- *Aumento de rutas en la comuna*
- *Disminución en los horarios de recolección (RSD en la vía pública).*

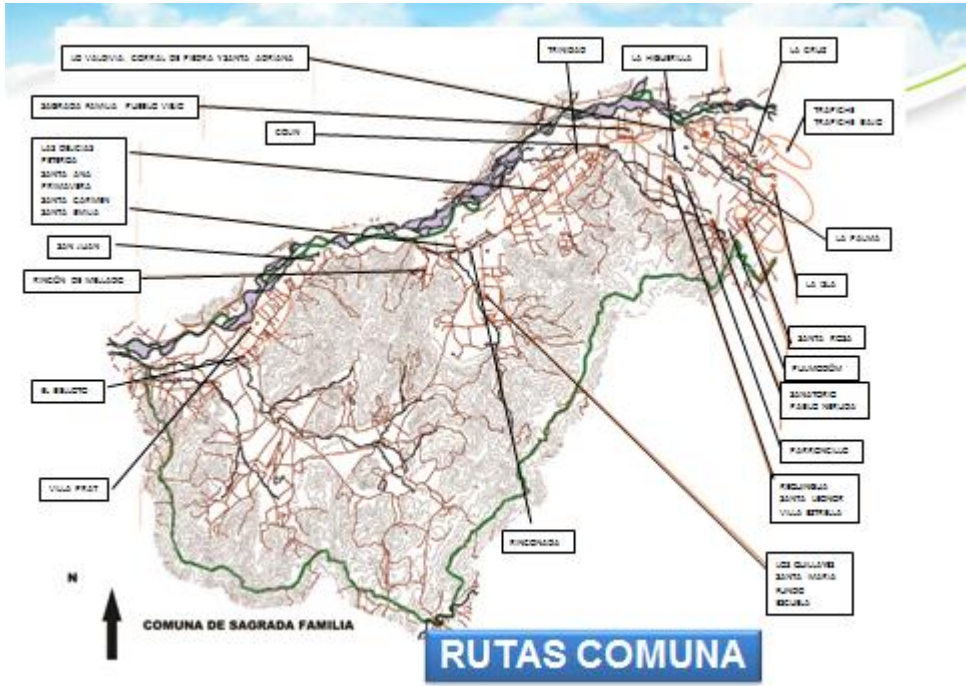
CONTRATO ADICIONAL STARCO S.A.

- Retiro residuos DOMICILIARIOS

Cantidad	EQUIPO	MARCA	MODELO	AÑO	CAPACIDAD	OBSERVACION
01.-	Camión Recolector	Volkswagen	17220	2007	23 Ton.	
01.-	Cajas compactadoras	Usimeca	Brutus	2007	12 Tn.	
01.-	GPS	Navman	Halo HUBE III	2013		

Camión recolector operando tres veces por semana, con chofer y personal, incluye la disposición final de los residuos generados durante el mes.

CAMION ADICIONAL



Concejal Díaz, comenta, también hay que educar a la comunidad sobre residuos orgánicos, de lo contrario eso no hubiese crecido mucho, lo que aumenta el tonelaje de la basura.

Gustavo Pincheira, responde, en esta zona por persona el porcentaje de residuos es 0.75, nosotros estamos llegando a un 91% de atención en la comuna.

Alcalde, comenta, esta es una de las pocas comunas que no se cobra la basura, voy a utilizar una palabra muy recurrente, todos exigen sus derechos pero no se acuerdan de sus deberes.

Concejal Jorquera, señala, lo bueno es que han bajado los reclamos de la gente.

Gustavo Pincheira, comenta, queremos realizar el recorrido en Villa Prat, martes, jueves y sábado pero abarcando todas las calles y pasajes, porque ahora no se abarca todo.

Concejal Jorquera, interviene, lo importante es que el calendario lo hagan bien desde el principio.

Jorge Zúñiga, manifiesta, la idea es pasar tres veces a la semana, la idea es eliminar los 2 contenedores que estaban en el cementerio y el otro que está en la plaza pero debe permanecer en ese lugar.

Gustavo Pincheira, comenta, la idea es que el nuevo camión haga el recorrido de Villa Prat, Rincón de Mellado y Los Quillayes.

Concejal González, alude, Jorge a mí siempre me reclaman en la Botica porque el día viernes no recogen la basura.

Jorge Zúñiga, responde, el recorrido que tiene Sagrada Familia lo hace dos veces, pero para los sectores es una vez.

Gustavo Pincheira, acota, la idea es que en la comuna se haga los días lunes, miércoles y viernes.

Alcalde, comenta, acabamos de reparar un puente le vamos a colocar el tipo de tonelaje que puede pasar, solamente vehículos livianos, decirles desde ya a ustedes que no pase el camión de la basura por el puente, para poder predicar con el ejemplo, porque nos van a decir como el camión de la basura pasa.

Gustavo Pincheira, señala, a fin de mes presentamos nuestra propuesta final, la que será revisada por ustedes y ver los canales de difusión a la comunidad.

Concejal Díaz, pregunta, ¿Hay alguna fecha estimativa para el cambio del recorrido?

Gustavo Pincheira, responde, nosotros siempre esperamos la temporada más baja que es Mayo, porque hay menos residuos en la calle.



Año	2013	2014	2015	2016
Tonelaje	3.390,0	3.509,6	3.798,0	4.115,0
		1,01%	0,81%	0,20%
Media mes	282,5	292,5	316,5	342,9

PREVENCION DE RIESGOS



- Área con profesionales dedicados a asesorar, planificar, organizar, ejecutar, supervisar y promover acciones permanentes para evitar accidentes del trabajo y enfermedades profesionales DS N° 40.



- **VISITA UNA VEZ AL MES AL SERVICIO EN LA COMUNA.**



- Dependiente de la Gerencia de RRHH, a cargo de una profesional asistente social para atender al personal operativo que requiere apoyo social en temas de: licencias médicas, ahorro vivienda, asignaciones familiares, créditos sociales, trámites etc.

CENTRAL DE OPERACIONES

GPS MONITOREO SATELITAL

CONTROL – COORDINACION – COMUNICACIONES

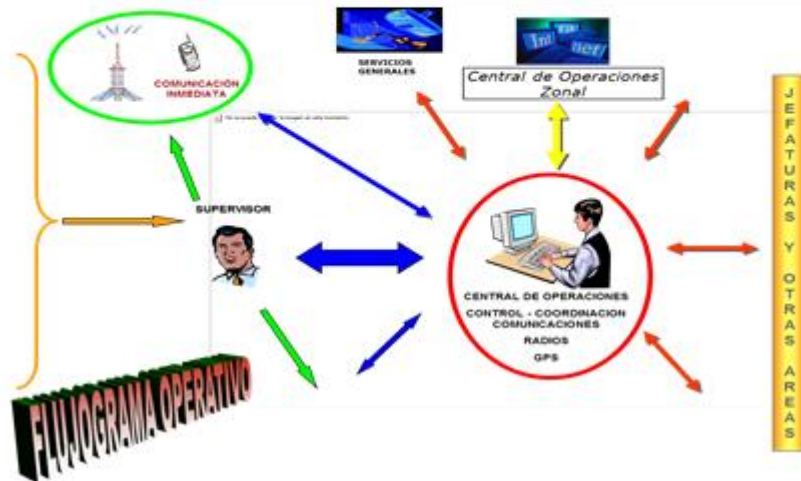


GPS MONITOREO SATELITAL

MISION

“Controlar, coordinar y transferir información válida en los ámbitos operativos y/o logísticos, desde un punto de la comuna que mantiene contrato vigente con la empresa, durante las 24 horas del día, para velar por los intereses personales y patrimoniales de la empresa, clientes y el normal ejercicio de los servicios actualmente en operación y aquellos que se adjudiquen, sobre una base sustentada en la oportunidad, racionalidad y eficiencia.”

GPS MONITOREO SATELITAL





Alcalde, quiero comentar que Jorge también tiene monitoreo del GPS para saber dónde está el camión.

Ustedes nos harán llegar la hoja de ruta para que la conozcan los Concejales.

Javier Leal, muchas gracias señor Alcalde y Concejales, esperamos que nos vaya bien.

Concejal Ramírez, acota, bueno cualquier duda que tengamos se la haremos saber a don Jorge Zúñiga.

6.- 11:00 horas, Asiste don Mario Santelices Urrea, D.A.F. y doña Natalie Correa Baeza, funcionaria de la sección Rentas.

❖ **Presentación y Aprobación de las Bases del Remate de Piso de la Fiesta de la Chicha, año 2017.**

Director de Administración y Finanzas, buenos días señores Concejales, a continuación pasamos a revisar las bases del remate de piso de la fiesta de Rincón de Mellado, para el mes de Abril del año 2017. Se establecen los metrajes de cada uno de los pisos, ranchos, baile, artesanos, juegos tradicionales y servicios higiénicos. Hacemos un análisis detallado...

Los señores Concejales responden no.

Director de Administración y Finanzas, continúa, dudas, o consultas.

Concejal Díaz, señala, el Artículo N°5 dice valores de los pisos, ¿Cuántos metros cuadrados son?

Natalie Correa, responde, hoy me entregaron los montos para el baile oficial son aproximadamente 50 x 40 metros, ranchos 6 x 20 metros, artesanos 3 x 3 metros, juegos tradicionales 6 x 10 metros, y los juegos inflables son 12 x 20 metros.

Concejal Díaz, manifiesta, en el Artículo N°8 ranchos y cocinerías, habla de la limpieza, control y seguridad, quería hacer hincapié en el tema de la limpieza pero los basureros que están afuera de los ranchos pasan llenos, entiendo que están preocupados de atender para vender todo, pero es responsabilidad de ellos la basura.

Natalie Correa, responde, por eso se estableció más barato para que la Unidad Municipal revise los puntos, sino se cumple se pasará una multa de 2 U.T.M.

Concejal Díaz, acota, en ese mismo Artículo punto número 5 dice servicios higiénicos, no sale cuantos son.

Natalie Correa, responde, desconozco cuantos son los que entrega la Municipalidad.

Administrador Municipal, responde, 20.

Director de Administración y Finanzas, alude, 20 son los que se arriendan.

Administrador Municipal, acota, 2 para discapacitados y 2 para los artistas.

Concejal González, señala, sale \$1.000.000.- verdad.

Director de Administración y Finanzas, responde, el piso.

Concejal Toledo, señala, de los puestos mote con huesillo y jugos, no dice cuántos son.

Natalie Correa, responde, en la página n° 2, 1 puesto de mote huesillos, 2 puestos helados, 2 puestos de jugos, y otros tipos de artesanos que se consideran deshidratados, plantas, chocolates, derivados de miel y caracol, son 6 puestos.

Alcalde, comenta, es bueno recalcar especialmente para la gente que lee las actas de Concejo, que aquí se fildan algunas personas lamentablemente para mover en su propio beneficio los remates, sabemos que los beneficiados son los productores, aquí se forman

tendencias el que quiere va al remate, pero no vamos a aguantar que venga gente de afuera a cambiarnos las reglas del juego, eso lo hablamos desde un principio....

Concejal González, interviene, Alcalde que sea así, porque la otra vez cuando fuimos a la reunión se cambiaron algunas cosas.

Alcalde, responde, nosotros fuimos con una idea la cual nadie cambió, lo que sucede es que unimos criterio, en la segunda reunión apareció gente que no era de la Junta de Vecinos, les explicamos a grandes rasgos, algunos pusieron la media cara y personas de Rincón en un momento también quisieron cambiar las reglas del juego, pero no ocurrió.

Concejal Quiroga, pregunta, ¿El sector es el mismo del año pasado, por las fotos?

Alcalde, responde, tranquilo hay que dejar que la gente escriba lo que quiere escribir, nosotros esta semana vamos a definir el lugar, tenemos dos opciones. Lo único que les quiero pedir es que no se dejen llevar por las tonteras que escriben algunas personas, porque cada cual escribe para su propio beneficio, de aquí al viernes tenemos que definir la fecha. Les pido que no se acerquen para el día del remate, yo por lo menos no voy a ir, porque en el fondo se van aprovechar...

Concejal Jorquera, interviene, claro porque si tienen problema se van acercar al tiro donde uno.

Concejal Quiroga, responde, yo voy a ir.

Concejal Toledo, responde, a lo mejor la otra vez tuvimos problemas para el 18...

Alcalde, interviene, muchas veces la gente ve la buena voluntad del Concejal que quiere ayudar, pero cada cual sabe.

Concejal Ramírez, manifiesta, como llegaron el día viernes las leí bien, también estuve en la segunda reunión y quedan estipulados solamente los puntos que se tocaron en esa oportunidad. Si alguno de los Concejales quiere ir, que lo haga pero las normas ya están dictadas y no son modificables porque tenemos que ser consecuentes con lo que hacemos.

Alcalde, acota, sino quieren rematar no rematamos, ahí veremos cómo nos arreglamos, lo importante es que los productores vendan sus vinos y chichas, si la ramada nadie la quiere rematar por último la agarramos nosotros y la hacemos como sea, pero Fiesta de la Chicha va a ver. Está definido vienen Los Vásquez el día viernes.

Estamos en condiciones señores Concejales para la aprobación de las Bases del Remate de Piso de la Fiesta de la Chicha, año 2017.

Secretaría Municipal, ¿Pregunta don Osvaldo?

Concejal Jorquera, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal González, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Alen?

Concejal Quiroga, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don José?

Concejal Toledo, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Andrés?

Concejal Díaz, vota sí.

Secretaría Municipal, pregunta, ¿Don Claudio?

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

➤ **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaría Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de las Bases Administrativas del Remate de Pisos y Funcionamiento de la XII Versión de la Fiesta de la Chicha de Rincón de Mellado, año 2017; según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 152° Sesión Ordinaria del día martes 21 de Marzo de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección Administración y Finanzas, Sección Rentas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de Marzo de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

7.- Hora de Incidentes.

1.- Concejal Claudio Ramírez

- **Consultar a Vialidad Alcalde por el puente que está en el Camino Real de Los Quillayes, lo tenía presentado el Concejal Jorquera anteriormente en sus incidentes, ojalá se pueda dar una vuelta porque yo paso todos los días por ahí.**

Administrador Municipal, responde, La Hacienda Los Quillayes está solicitando a la Dirección Provincial y Regional de Vialidad, la reparación de ese puente y nosotros como Municipio también nos hemos hecho parte también lo hemos solicitado, enviamos correos electrónicos, tenemos las fotografías. Fue don Quintín Quiroz, de la Dirección de Vialidad quien se acercó al lugar y hará la reparación del puente.

Alcalde, indica, ojalá sea lo más rápido porque puede pasar cualquier cosa, es mi opinión personal.

Concejal Claudio Ramírez

- **En la población Esperanza Chica hay personas que compraron los terrenos donde están viviendo actualmente, la señora Celia Naranjo, Isabel Pacheco, ellas están terminando de pagar, vinieron a consultar por los papeles a la Municipalidad y les dijeron que los papeles no estaban.**

Alcalde, señala, lo importante es saber quién dice que no.

Concejal Ramírez, responde, les consultaron al Abogado y al Administrador.

Administrador Municipal, responde, la pregunta es otra, ¿Dónde puedo obtener copia autorizada de la escritura? Esta obviamente se puede obtener en la notaría, por eso no están acá, porque el notario lleva un archivo público y las copias se pueden obtener ahí, esa es la pregunta, no es si están acá o no.

Concejal Ramírez, una consulta personal, cuando uno está pagando un bien raíz no estando inscrito o puede estar a nombre de la persona, se puede ir al Conservador de Bienes Raíces.

Administrador Municipal, responde, recordemos que en Chile para transferir el dominio de una propiedad se necesitan dos actos, la escritura pública, y la inscripción de la escritura en el Conservador, ellos tienen que sacar copia de la escritura autorizada en el Conservador de Bienes Raíces de Molina y solicitar la inscripción.

Concejal Ramírez, señala, eso se saca en el Conservador de Molina.

Administrador Municipal, responde, no, eso se saca en la Notaría de René León, Carmen 489 Curicó.

Alcalde, señala, en el año 2012 cuando yo era Concejal se vió y se les dio la posibilidad a la gente de comprar los terrenos, era como un yogurt con fecha de inicio y término.

Concejal Ramírez, responde, eso lo sé señor Alcalde, he sido Presidente durante 20 años en la Cooperativa de Agua, por eso consulto para poder ayudar a la gente.

2.- Concejal Osvaldo Jorquera

- El puente ubicado en Camino Real está en muy mal estado, transita mucha gente en bicicleta.
- El jugo de uva y tomate que cae en la ruta, Carabineros lesea por otras cosas creo que debería preocuparse de las finas que llevan los camiones.

Alcalde, responde, le encuentro razón Concejal porque algunos andan amenazando a las personas, a pesar de todo nosotros hemos limpiado porque de esto VIALIDAD es quien debe preocuparse de limpiar la ruta....

Concejal Quiroga, interviene, ahí está la Dirección de Obras limpiando.

Concejal Jorquera, la velocidad que llevan los camiones en la noche es demasiada.

Concejal Osvaldo Jorquera

- Existe un tema complicado no quiero formar polémica, el Padre Víctor y la comunidad Católica se acercó a hablar conmigo, por el puesto ambulante que está al frente de la oficina de él, donde se está construyendo la iglesia, yo no estoy contra los locales, en una cuadra se deberían colocar todos los locales, porque encuentro que no queda bien frente a la iglesia.

Alcalde, responde, en forma muy personal yo no sé qué es lo que le puede molestar al Padre Víctor, porque la construcción se está haciendo al frente, voy a conversar con el Padre para que me cuente cuál es su problemática y en que le influye tanto.

Concejal Toledo, pregunta, ¿Quién autoriza?

Alcalde, responde, no es tanto quien autoriza o no Concejal...

Concejal Toledo, interviene, porque dentro de la plaza se dijo que no se iba a instalar puestos.

Alcalde, responde, la única persona que está es la que vende helados.

Concejal Toledo, alude, también están los juegos.

Alcalde, señala, el otro día llegó una persona con un carro le dije compadre me va a disculpar pero debe estar afuera de la plaza, después llegó mi amigo el cubo a vender anticuchos le dije mira como cae el jugo, ándate para afuera y se fue...al de los helados lo voy a defender porque se ha preocupado que esté limpio el lugar, pero tenemos que ver la forma de ordenar.

3.- Concejal José González

- ¿Le entregaron el celular a la Secretaria?

Secretaria de Actas, responde, no.

Secretaría Municipal, responde, se le pidió a Ana Lillo, pero comprar uno con internet como ustedes estaban pidiendo tenía un costo muy alto.

Concejal González, acota, pero que se haga porque yo tengo que llamarla al teléfono privado de ella, o me llama ella de su celular.

Secretaría Municipal, responde, les vuelvo a recordar que la Secretaría y Ministro de Fe del Concejo soy yo, tengo sus teléfonos e incluidos en WhatsApp, por tanto cualquier documento que salga o se requiera tiene que ser directamente conmigo.

Concejal González, responde, señora Blanca nadie dice lo contrario, solamente lo digo porque siempre nos está llamando del teléfono de ella y eso no corresponde...

Concejal Quiroga, interviene, en todo caso nos llama más ella que usted.

Concejal José González

- **Existen baches en el sector de La Cruz, el poste y los tubos se cambiaron o no.**

Alcalde, responde, el poste se sacó, pero los tubos no sé malamente te puedo dar una respuesta porque no he estado durante la semana.

4.- Concejal Alen Quiroga

- **Limpieza en la Posta de Santa Rosa y en la población a la entrada de los Departamentos, los vecinos limpian pero quedan las hojas y se juntan muchos chiquillos a fumar.**
- **Con respecto al taller de fútbol quiero agradecer por el recinto, el día sábado llegaron muchos niños de diferentes sectores de la comuna, para dar el primer paso con respecto al fútbol Municipal, pero tenemos que coordinar bien con la otra escuela creo que es la Pobla y Santa Elena, coordinar un día para facilitar el estadio hay que ponerse de acuerdo para no pasar a llevar a ninguno, hoy tenemos reunión la Liga Gol llevamos los niños inscritos, comenzaríamos la primera semana de Abril.**
- **Instalación de luz al taller las Violetas de La Isla.**
- **Aún no se nos entrega la placa.**

Secretaría Municipal, responde, ahora se diseñó.

Concejal Alen Quiroga

- **En el sector Parroncillo están instalados tres postes, pero le falta las luminarias.**

5.- Concejal José Toledo

- **No presenta incidentes.**

6.- Concejal Andrés Díaz

- **Ver posibilidad de instalar postes para conexión de energía eléctrica sector el Belloto.**

Alcalde, responde, veámoslo con Jorge Altiro.

Concejal Andrés Díaz

- **Hace cuatro años atrás presentó la radio de Villa Prat una solicitud para un empalme.**
- **La mantención y aseo del estadio de Villa Prat.**

Alcalde, responde, hay una persona que está a cargo de eso.

Concejal Quiroga, alude, don Nacho Castro.

Concejal Díaz, responde, sí pero el problema usted sabe que el aseo no funciona, la Escuela de fútbol de los niños funciona tres veces a la semana, no sé por qué pero justo se le ocurre regar esos días, yo fui el jueves estaba mojada la cancha y los cabros chicos saltaban en el agua, las mangueras quedan tiradas, él debería cuidar esas cosas. Lo mismo sucede con el pozo ahora le pusieron un bins encima, pero cuando se caiga un cabro chico adentro van a reaccionar.

ACUERDOS DE CONCEJO MUNICIPAL
2016 - 2020
152° Sesión Ordinaria
Martes 21 de Marzo de 2017

Aprobación de Acuerdos de Concejo Municipal.

➤ **Primer Acuerdo de Concejo Municipal**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación del Programa de Mejoramiento de Gestión Municipal (P.M.G.M.) año 2016**, según lo dispuesto en la Ley N°19.803 de incentivos para Funcionarios Municipales y sus modificaciones mencionadas en el Artículo N°8.

Por unanimidad los señores Concejales aprueban subir 7% más a la Dirección de Obras Municipales, quienes quedan con el 90% de cumplimiento; según presentación realizada por doña Isabel Alejandra Vásquez Espinoza, Directora de Control Interno, y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 152° Sesión Ordinaria del día martes 21 de Marzo de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, se abstiene, por recibir el beneficio en la unidad de Alcaldía.

Esta votación queda registrada como **Primer Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a las Direcciones de Control Interno, Administración y Finanzas, de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de Marzo de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL

➤ **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

La Secretaria Municipal y Ministro de Fe del Concejo Municipal de Sagrada Familia, que subscribe **Certifica: La Aprobación de las Bases Administrativas del Remate de Pisos y Funcionamiento de la XII Versión de la Fiesta de la Chicha de Rincón de Mellado, año 2017; según presentación realizada por don Mario Santelices Urrea, Director de Administración y Finanzas,** y a resolución tomada por el Honorable Concejo Municipal de Sagrada Familia en uso de sus funciones y por la unanimidad de los Señores Concejales presentes en la 152° Sesión Ordinaria del día martes 21 de Marzo de 2017.

Concejal Jorquera, vota sí.

Concejal González, vota sí.

Concejal Quiroga, vota sí.

Concejal Toledo, vota sí.

Concejal Díaz, vota sí.

Concejal Ramírez, vota sí.

Alcalde, vota sí.

Esta votación queda registrada como **Segundo y Último Acuerdo de Concejo Municipal.**

Se otorga este Certificado a la Dirección Administración y Finanzas, Sección Rentas de la Municipalidad de Sagrada Familia, con copia al Administrador Municipal.

En **Sagrada Familia**, a veintiún días del mes de Marzo de 2017.

**BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE DEL CONCEJO MUNICIPAL**

BRA/ach

Se levanta la sesión en nombre de Dios, siendo las 11:40 horas del día martes 21 de Marzo de 2017.

BLANCA RUZ AGUILERA
SECRETARIA MUNICIPAL
Y
MINISTRO DE FE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MARTIN ARRIAGADA URRUTIA
ALCALDE
Y
PRESIDENTE
DEL CONCEJO MUNICIPAL

MAU/BRA/ach

Distribución:

Sr. Alcalde
Sres. Concejales (6)
Secretaría Municipal
Administrador Municipal
Oficina de Actas Concejo Municipal

Las intervenciones completas emitidas por los Sres. Concejales respecto a los temas tratados en esta sesión quedan registradas en el Audio N°152.